



San Lorenzo, 17 de junio de 2025.

NOTA DOC N° 702/2025

Señor

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al procedimiento con ID N°464674 - Adquisición de Equipos de Transporte con el objeto de justificar cuanto sigue:

En atención a la notificación realizada por correo electrónico a los oferentes participantes, en lugar de la notificación automática a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), prevista en el Artículo 64 de la Resolución DNCP N.º 230/25, en razón de una situación excepcional vinculada a la optimización de los plazos administrativos del proceso.

Concretamente, la decisión de utilizar el correo electrónico responde a que la notificación efectuada por dicho medio permite el inicio más ágil del cómputo del plazo para la eventual interposición de protestas, lo cual incide directamente en la celeridad para la formalización del contrato. En contrapartida, la notificación automática por el SICP suele registrar demoras operativas, lo que retrasa innecesariamente el cumplimiento de los plazos establecidos para la firma del contrato y, por ende, afecta los tiempos previstos para la ejecución del objeto contractual.

Cabe aclarar que, en todo momento, se garantizó la efectiva notificación a todos los oferentes involucrados (UN SOLO OFERENTE), conforme lo establece el propio artículo 64 en sus disposiciones excepcionales.

Por tanto, en este caso, se invoca la excepcionalidad contemplada en la normativa vigente, priorizando el interés público en la ejecución oportuna del contrato atendiendo al servicio que realiza el SENACSA en referencia a la sanidad animal, sin perjuicio del cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.

Sin otro motivo y aguardando que las aclaraciones satisfagan la exigencia, hago propicia la ocasión para saludarlo con las expresiones de mi consideración más distinguida.



LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL